ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las once horas con treinta minutos, y en la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta minutos, del día trece de agosto de dos mil veinticinco, con el fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, a través de videoconferencia y presencial, se reunieron los miembros del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (CECUT), en calidad de Presidenta del Comité, la **Mtra. Miriam Gabriela García Aguirre**, Directora General del CECUT; en calidad de Vocal Ejecutivo Suplente, el **Lcdo. Francisco Javier Tapia Campos**, Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT); en calidad de Vocal Suplente de la Coordinadora Sectorial, **Lcdo. Armando Orozco Vidrio**, Director General de Administración de la Secretaría de Cultura; como Vocal Coordinadora de Control Interno, la **C.P. Ivette Gisela Vásquez González**, Subdirectora de Administración del CECUT; como Vocal de TIC´s, el **Lcdo. Roberto Nogami Monteverde,** Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes del CECUT; en representación del Órgano de Vigilancia, la **C.P. Tania Angelica Acho Monzón,** Comisaria Suplente 4 de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; como invitadas, la **Lcda. Claudia Antonia González de Anda**, Directora de Área en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura, así como la **Lcda. Griselda Rivera Espinoza**, Gerente de Investigación y Documentación de las Artes, del CECUT. ----------

I. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. ----------

Presidenta: Muy buenos días, les agradezco mucho su presencia en esta Tercera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional, para dar continuidad al orden del día, solicito al Vocal Ejecutivo Suplente de este comité, Lcdo. Francisco Tapia, verifique la existencia del quórum legal para iniciar formalmente la presente sesión ordinaria. ----------

Vocal Ejecutivo Suplente: Gracias, presidenta, buenos días a todas las personas servidoras públicas e invitadas a continuación realizaremos el pase de lista de los miembros de este COCODI: ----------

Presidenta, Mtra. Miriam Gabriela García Aguirre. **Presente.** ----------

Vocal Ejecutivo Suplente, Lcdo. Francisco Javier Tapia Campos. **Presente.** ----------

Suplente de la Vocal Coordinadora Sectorial, Lcdo. Armando Orozco Vidrio. **Presente.** ----------

Vocal Coordinadora de Control interno, Contadora Ivette Gisela Vázquez González. **Presente.** ----------

Vocal TICS, Lcdo. Roberto Nogami Monteverde. **Presente.** ----------

Vocal Jurídico o Equivalente. Al momento, no se encuentra habilitado. ----------

Agradecemos también la presencia de nuestras invitadas. Muchas gracias.

Visto que se encuentra la mayoría de los miembros de este comité, se informa que se cuenta con el quórum legal requerido, por lo que puede proceder Presidenta, a presidir la sesión. Gracias. ----------

Presidenta: Al existir el quórum legal damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del 2025 del Comité de Control y Desempeño Institucional del CECUT. ----------

II.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA ----------

Vocal Presidenta: Para dar continuidad a la sesión, se somete a consideración de los miembros del comité la aprobación del orden del día que previamente se dio a conocer en la convocatoria respectiva, quienes estén a favor, les pido levantar su mano. - **Se aprueba por unanimidad el orden del día.** Por lo anterior, solicito la intervención del Suplente de la Vocal Ejecutiva, Lcdo. Francisco Tapia. ----------

Vocal Ejecutivo Suplente: Gracias, Presidenta, el Orden del Día se encuentra cargado en la carpeta electrónica del sistema SICOCODI, por lo que, si no hubiere comentarios se procede a su desahogo. Gracias. ----------

III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ----------

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Presidenta: El tercer punto de la Orden del Día, relativo a la ratificación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2025, por lo cual solicito al Suplente de la Vocal Ejecutiva informe sobre este punto. ----------
Vocal Ejecutivo Suplente: El Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2025 se encuentra firmada por los miembros e invitados y cargada en el sistema electrónico SICOCODI, en la cual se incluyeron los comentarios que a bien tuvieron hacer llegar, por lo que se informa a los miembros de este Comité la ratificación y el registro del acta en mención. ----------
Invitada Lcda. Claudia Antonia González, solicita la palabra y comenta: Hace unos minutos previos a esta sesión revise y no se encuentra cargada el acta de la sesión, entonces, probablemente sea un problema técnico, pero pudiéramos verificarlo para efecto de que aseguremos que el documento esté cargado en el sistema. ----------
Vocal Ejecutivo Suplente: Tenemos un problema, yo tampoco lo puedo visualizar en este momento, fue firmada y cargada en su momento, podemos hacer en alcance enviarla a los miembros del COCODI, incluso estamos viendo el acta reflejada en la presentación que se muestra. Se atiende la inconsistencia, una disculpa y continuamos con la sesión.

IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. ----------

Presidenta: Solicito a la CP. Ivette Gisela Vásquez González, Subdirectora de Administración y Coordinadora de Control Interno de la Entidad, desahogue el informe respecto a este punto.----------
Vocal Coordinadora de Control Interno: En seguimiento a este apartado, se informa que el seguimiento al acuerdo **CECUT- 2025-ORD-01 relativo a la actualización de la matriz y mapa de riesgos donde se incluya un riesgo de corrupción**, este se encuentra en etapa de respuesta para su incorporación en la plataforma SICOIN. **El riesgo de Corrupción detectado tiene que ver con contratos de arrendamiento formalizados cuyo incumplimiento desfasaría la recuperación de recursos, afectando las metas de captación de ingresos. Se le hizo llegar un reporte detallado que contempla la alineación, nivel de decisión del riesgo, los factores y efectos, así como la propuesta de los mecanismos de control.**
Cabe aclarar que, una vez revisada y aprobada la propuesta de este riesgo de corrupción, se procederá a la captura de este en el sistema. Como nota adicional, quiero mencionar que luego de una reunión con el Jefe de la Oficina de Representación en el CECUT, se acordó trabajar en colaboración para elaborar un plan de trabajo que iniciará con una convocatoria a las áreas de la entidad para que identifiquen y propongan posibles riesgos en general que pudieran detectarse. Luego elaborarlos, ponderarlos y remitirlos a la Dirección General de la Compañía Operadora para su validación y/o aprobación. Luego de esto, procederíamos a actualizar la matriz y mapa de riesgos en el sistema. **Para este acuerdo se solicita o se considera un avance del 50%. ¿Es cuánto, Presidenta.** ----------
Solicita y toma la palabra la Lcda. Claudia Gonzalez: Se solicita verifiquen las claves de los acuerdos en el sistema SICOCODI, que es la clave que automáticamente nos da el sistema, aparecen como CECUT 2025- ORD- 3-01 y 3-02, lo cual es incorrecto porque ambos acuerdos se dieron de alta en la segunda sesión. Adicionalmente en el sistema, en la sección de seguimiento de acuerdos, no se visualiza el avance del seguimiento de estos acuerdos; en la carpeta de cortesía, como nos acaba de comentar la Contadora Ivette se encuentran, sin embargo, de esa información que se presentó en la carpeta de cortesía, que no es lo formal, estaría como en incumplimiento en el sistema, si esos avances no se reflejan en él. -----
Respecto del Riesgo de Corrupción, que presenta la Entidad, En opinión de la Coordinadora del Sector, creo que habría que verificar el complemento negativo del riesgo porque en realidad están poniendo una consecuencia y debería ser un adjetivo o adverbio o complemento en negativo. Entonces, derivado de esto, en nuestra opinión, **la descripción del riesgo no cumple con lo establecido en el manual** administrativo de aplicación general, con la estructura de verbo en participio objetivo y complemento circunstancial negativo; adicional mente, de acuerdo a lo que se señala en el numeral 24 del manual administrativo de control interno, se refiere a que tratándose de riesgos de corrupción, como ustedes lo tipificaron, **este, no se tendrá en cuenta la clasificación y los tipos de riesgos** que se establecen en el numeral, que son los que amablemente nos transcribieron en el informe relacionados con la etapa de evaluación de riesgos, ya que conforme a lo que señala la metodología, **todos los riesgos de corrupción se consideran que tienen**

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

un impacto alto o grave, ya que la materialización de cualquier riesgo de corrupción es inaceptable e intolerable, de acuerdo a lo que señala el manual, afectando o lesionando la imagen de institucional, la confianza, la credibilidad, la transparencia del CECUT en este caso, y por supuesto, en el ejemplo que nos ocupa, pues afectando los recursos públicos y el cumplimiento de las funciones de administración, por lo que ustedes están calificando o ponderando el riesgo con una probabilidad de ocurrencia y de impacto de 2 en ambos casos. ----------
Se sugeriría entonces revaluar esta ponderación, porque tendría que estar ubicado en el en el cuadrante número uno de riesgos de alto impacto y pues obviamente ustedes ya tendrían que hacer el análisis para evaluar si de todas maneras este riesgo lo estarían tipificando como riesgo por mayor de acuerdo con el oficio circular número uno que se emitió en octubre del 2023 y en ese caso ya considerarlo incluirlo en la matriz y en el programa de trabajo institucional. Asimismo, se sugiere, lleven a cabo una reunión con el jefe de oficina de representación para que ponderen su inclusión en este ejercicio en curso y ver qué actividades podrían llevar a cabo durante la vida del programa, que es de aquí a diciembre, y en su caso, si no pudieran concluirlas, pues, considerar un replanteamiento en el PTAR 2026. ----------
Bueno, es que en realidad si nos vamos al texto del acuerdo, lo que nos está pidiendo es **que la entidad debe presentar en la tercera sesión del COCODI la actualización de la matriz y mapa de riesgos, en donde también se incluya por lo menos un riesgo de corrupción. No lo están cumpliendo porque no están presentando la matriz ni el mapa de riesgos. Presentaron, como lo señaló la Contadora Ivette, un informe en escrito libre donde hacen este análisis. Yo no le daría el 50% de avance, yo creería que debe ser un porcentaje menor.** ----------

Solicita y toma la palabra la C.P. Tania Angelica Acho Monzón: Muchas gracias, primero me referiré a unos comentarios generales relacionados con las claves de los acuerdos. En el Sistema SICOCODI se registran los dos acuerdos, pero tienen clave como si estos hubieran sido derivados de la sesión ordinaria 3, la del día de hoy. Adicionalmente en el sistema, en la sección de seguimiento de acuerdos, no se presenta el avance del seguimiento de los acuerdos, en sistema que es la formalidad, aunque si en la carpeta de cortesía. Si la Entidad tienen dificultad para cargar información en el sistema SICOCODI, se recomienda contactar al área correspondiente de la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno. --
Comentar también, que **este Acuerdo comprometía la actualización de la matriz y del mapa de riesgos, situación que no se está presentando como tal,** si no se está dando una propuesta de riesgo, de factores y de acciones. Me inquieta el hecho de que comenten que todavía se van a hacer reuniones de trabajo con la Oficina de Representación para la definición y que se presentará en la cuarta sesión la propuesta, porque estamos obviamente en el mes de agosto en la tercera sesión, me imagino que va a ser por el mes de octubre. Entonces creo que ya no estaría en tiempo para incorporar en PTAR 2025 un nuevo riesgo.
Considero que ya no habría posibilidad de ejecutar ninguna acción, por tanto, para análisis este comité, se recomienda se dé de baja el acuerdo y que el compromiso sea incorporar en el programa de trabajo que se empezará a trabajar en el cuarto trimestre de este año, para 2026, ahora sí los riesgos de corrupción que se lleguen a identificar y se considera pertinente dar seguimiento. ----------
Solicita y toma la palabra la Invitada Lcda. Claudia Gonzalez: Bueno, aquí me gustaría hacer un análisis de lo que es **el programa de trabajo de control interno PTCI, por normativa, sí tenemos que concluirlo el 31 de octubre, es el de control interno. El programa de trabajo de administración de riesgos tiene vida o vigencia hasta el 31 de diciembre de cada ejercicio.**
Por eso decía yo que ponderaran con el jefe de la Oficina de Representación, si van a establecer algunas acciones que sea factible realizar en este ejercicio y cumplirlas para empezar a administrar el riesgo, o bien tomaban la decisión de partirlo y dejar algunas en el ejercicio 2025 y replicar el riesgo en la matriz del 2026 para llevar a cabo las acciones que queden a mediano y largo plazo, o bien pudieran en ese caso, como bien lo señala nuestra comisaria, pues hacer la inclusión de este riesgo en el ejercicio que van a llevar a cabo con el grupo de trabajo que se conforma de acuerdo al numeral 22 del manual de control interno para diseñar el programa de trabajo del ejercicio 2026. Eso es a lo que yo me refería con esa reunión, que en realidad no debería ser tan lejos de esta sesión, podrían ser esta misma semana o a la semana que entra, pues para hacer este análisis y con un ojo crítico y verificando que realmente pueden llevar a cabo las

acciones con calidad, pues hacerlas de manera inmediata, el registro de la matriz, el ajuste del riesgo si así lo consideran, las gestiones ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno porque les tienen que abrir el SICOIN para hacer el registro de la nueva matriz y los cambios que se hayan derivado de esta sesión y atacar o atender las acciones que hayan programado para el 2025. Si lo ven muy apresurado o de manera que los pudiera llevar al no cumplimiento o al cumplimiento con una baja calidad de los compromisos, pues definitivamente sí le sugeriría incluirlo para el programa de trabajo del año que entra.

Y efectivamente, como señala la comisaria, pues esos ejercicios tendrían que empezar a más tardar en el mes de octubre, es cuánto. ----------

Solicita y toma la palabra el Vocal Ejecutivo Suplente, Lcdo. Francisco Tapia: Gracias Presidenta. Lo primero es que acompañamos a la Entidad y tratamos de capturar en el sistema el seguimiento de los acuerdos, si el sistema no nos lo permitió, entonces tenemos algún problema con el sistema. Lo segundo, estamos en la fracción del seguimiento de los acuerdos. Este **Acuerdo CECUT-2025-ORD-2-01**, relativo a que la entidad debe presentar la actualización de matriz y mapa de riesgos. Ya por el comentario vertido por la Lcda. Claudia Gonzalez, lo cual coincido, el riesgo no está a lo mejor bien elaborado, o sea, la problemática potencialmente sí se pudiera tener en la operación de la compañía, sería cuestión de revisar la redacción, sus factores, etcétera.

Pero yo creo que este tema se requiere de empezarlo a trabajar ya desde este momento. En la administración pasada hubo cierta resistencia a entrarle a estos temas de los riesgos, y lo que yo siempre le he recomendado a la entidad, y aquí están algunos presentes que saben la referencia, que para definir y atender los riesgos, se debe invariablemente apegar a la metodología que marca el manual de control interno; el manual te va guiando cómo deben de ir los procesos para ir identificando los riesgos por mayores, por menores, etc., entonces yo creo que deberíamos establecer un diálogo con la Dirección General, la administración del CECUT, y de empezar a proyectar el taller de riesgos donde participen representantes de todas las áreas y verificar que todas conozcan el concepto de la administración de riesgos, detectar estos , para posteriormente la titular de la institución, que es la responsable del control interno, deberá de priorizar los riesgos por mayores, por menores, ubicándose estos en los cuadrantes I, II, II y IV, como reza el manual. Entonces, mi comentario es que, a la brevedad, ponernos de acuerdo para empezar con el tema de la revisión de los riesgos y realizar el taller correspondiente. ----------

Solicita y toma la palabra la Invitada Lcda. Claudia Gonzalez: Así mismo quiero comentar, como regularmente lo hacemos en el área de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura, nosotros generamos un taller de control interno y de riesgos, a partir del año pasado, este taller que antes llegábamos a trabajarlo en todas las áreas del sector central, lo abrimos a todas las instituciones del Sector Cultura. El año pasado CECUT nos hizo el favor de acompañarnos de manera virtual, a distancia. El Lcdo. Orozco en este momento me está instruyendo que este año trabajaríamos con la misma mecánica, les ofrecemos llevar a cabo el taller para que puedan participar, no somos expertos, pero tratamos de hacer este ejercicio de análisis del manual y poder llevar a cabo nuestros programas lo mejor posible.

Este proceso lo estaremos iniciando, yo creo que a mediados o finales del mes de octubre se estaría dando este taller, habría que checar fechas, pero lo que sí pueden hacer ustedes desde antes, es con el inventario de riesgos que nos mandata el manual de control interno, pues hacer este grupo de trabajo, analizar los riesgos que tienen en el inventario, identificar si hay nuevos o no y determinar cuáles serían los que van a incluir en su Programa de Trabajo de Administración de Riesgos. Enlazar sus acciones de mejora y de control para que ambos programas, tanto el PTAR como el PTCI-2026, conforme al oficio circular, me parece que es el 3 del 2023, tengan congruencia y ya una vez que identifiquen sus riesgos y sus Procesos Prioritarios, llegamos al taller y entonces ya podemos trabajar ahí, desarrollar las matrices o podemos desarrollar la evaluación del sistema de control interno institucional, incluso si requirieran una sesión de trabajo, atentamente se las ofrece el Lcdo. Orozco y la Lcda. Moreno para que pudiéramos conjuntamente desarrollar sus materiales. Es cuánto. Gracias. ----------

Solicita y toma la palabra la Comisaria Publica Supiente: Entonces estamos hablando de dos aspectos, dos momentos

distintos y creo que debemos tener una definición respecto de este acuerdo. Lo que acaba de comentar la Lcda. Claudia es correcto y es la base para el programa de trabajo del siguiente año, pero creo que lo que se buscaba es que en esta tercera sesión, ya hubiéramos llegado con un PTAR modificado, **situación que no se tiene en este momento y dado que ni siquiera la propuesta del riesgo que se hizo está adecuada conforme a la redacción** y no sé si incluso considera o no la Oficina de Representación, junto con la institución que los factores de riesgo y las acciones son lo adecuado para su administración, no estamos en las condiciones que se esperaba, es decir, llegar a esta sesión ya con algo registrado o modificado en el SICOIN y tener la oportunidad de que al menos del mes de agosto al mes de diciembre 2025, pudieran implementar los compromisos que hubieran derivado. Entonces creo que tenemos que hacer una definición específica respecto del seguimiento de este acuerdo. Si se va a dar continuidad y se va a presentar en la siguiente sesión, que creo que ya no tendría mucho sentido, pero lo que consideran los miembros es lo adecuado, o si se va a dar de baja y entonces el compromiso, es incorporar los riesgos de corrupción en el siguiente PTAR. Creo que esa es la definición que tenemos que determinar.
La definición, en qué estatus quedaría este acuerdo o si se va a bajar. Pero la primera pregunta a contestar para la institución seria si están en posibilidad de determinar un riesgo de corrupción, no sé, en los próximos cinco días para que se registre en el PTAR, esperando se active el SICOIN y todavía puedan ejecutar acciones en lo que resta del año. Ese sería, el primer aspecto a definir. ----------

Solicita y toma la palabra el Vocal Ejecutivo Suplente, Lcdo. Francisco Tapia: Mi opinión **es seguir con el acuerdo CECUT-2025-ORD-2-01** y hacer el esfuerzo, en estos cinco días, como dice la Comisaria, tratar de generar ese riesgo de corrupción, redactarlo correctamente, ver sus factores, etcétera, y gestionar su captura en el SICOIN, esa es mi propuesta.

Solicita y toma la palabra la Invitada Lcda. Claudia Gonzalez: Coincido con el Lcdo. Tapia, realmente el riesgo de corrupción está prácticamente planteado, habría que definir solamente o redefinir la parte del complemento negativo únicamente. Y de ahí ya, por lo que señalan aquí en el informe que mandaron, pues incluso tienen hasta los mecanismos de control ya identificados. Entonces creo que sí podrían hacer ese ejercicio que comenta el Lcdo. Tapia en estos próximos días, hacer el replanteamiento del riesgo, preparar la matriz o las acciones de control que puedan llevar a cabo en este ejercicio e incluso pudieran proyectar, repito, acciones de control para este ejercicio y para el próximo. El manual de control interno nos permite que el riesgo continúe si no se concluyen las acciones de control, entonces yo lo vería con los mismos lentes que los está analizando el Lcdo. Tapia. ----------

Vocal de Control Interno: **Respecto al acuerdo CECUT- 2025 -ORD -02** referente a la actualización de los indicadores de la MIR 2025 dentro del programa de trabajo de CECUT, cedo la palabra a la **Lcda. Griselda Rivera Espinosa**, Gerente de investigación y documentación de las artes del CECUT, para que informe lo conducente. ----------

Invitada Licda. Griselda Rivera Espinosa: Muchas gracias, en relación con el acuerdo **CECUT 2025 ORD-2-02**, Tratado en la sesión anterior del COCODI, es importante tener en cuenta que la matriz de indicadores para resultados, MIR, es un instrumento que mide el avance y los logros de procesos y actividades del CECUT; dado que el desarrollo de este instrumento es un trabajo coordinado desde la Secretaría de Cultura, la institución no tiene la prerrogativa para modificar unilateralmente estos indicadores de 2025.
Sin embargo, recientemente el 23 de julio, la unidad de planeación y evaluación de resultados aprobó realizar ajustes en las metas de tres líneas para los últimos dos trimestres del año, en este sentido se están revisando las líneas de meta que alimentan los indicadores para asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos al término de 2025, como nota adicional cabe destacar que todos los esfuerzos del Centro Cultural Tijuana están concentrados en atender los procesos de planeación y programación para el ejercicio fiscal 2026, en la cual se desarrolla la MIR con la que se trabajará en el siguiente año. Por lo anterior y con el compromiso de presentarles la MIR 2026 en la cuarta sesión del COCODI, donde les proponemos un avance del 80% para la atención de este acuerdo. Es cuanto, Presidenta. ----------

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Presidenta: De lo anterior expuesto, pregunto a los miembros e invitados si tienen comentarios respecto a la atención del segundo acuerdo y sobre el porcentaje de avance alcanzado que se acaba de presentar. ----------
Solicita y toma la palabra el Suplente de la Vocal Ejecutiva: Con relación a la explicación del Acuerdo de los Indicadores MIR, me parece pertinente el avance del 80% que plantea el área, porque menciona la posibilidad de hablar de la planeación 2026. Entonces, yo estaría de acuerdo con ese porcentaje de avance propuesto por el CECUT, esperando se reporte al 100% en la 4ta sesión próxima del COCODI. ----------

V.- ADMINISTARCION DE RIESGOS POR MAYORES. ----------
b).- Reporte de avances trimestrales del PTAR----------
Presidenta: Continuamos con el orden del día, siguiendo el **apartado quinto**, Administración de Riesgos por Mayores. En el inciso b), para su desahogo cedo nuevamente el uso de la palabra a la Contadora Ivette Gisela Vázquez González para informar de este reporte al corte del segundo trimestre del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, PTAR. ----------
Vocal de Control Interno: Gracias, maestra, sobre el inciso b), se reporta un avance al segundo trimestre del PTAR 2025, que de inicio consideró dos riesgos por mayores identificados de la siguiente forma. ----------
Riesgo CECUT- 2025-ORD-2-01, definido como: Programación del CINE IMAX afectado por la falta de equipo de proyección moderno. Aplicando una Acción de control comprometida como: Asignación de recursos presupuestal para la instalación de equipo moderno en Domo IMAX en cumplimiento al riesgo sobre el tema de la aprobación del proyecto de inversión. Se informa que la clave de cartera 2448 L6U001 se reporta por el momento sin movimiento, está pendiente la asignación de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda o de la Secretaría de Cultura para la realización del proyecto. El compromiso de la entidad de cumplir la **Acción de Control** antes mencionada. se refleja en el seguimiento estricto a la implementación del PTAR 2025, **reportando un 50% de avance de esta A.C. para el segundo trimestre.**---

Riesgo CECUT-2025-ORD-2-02. Tabulador de sueldos y salarios de curva salarial específica aplicado por debajo del salario mínimo de la zona libre de la frontera norte del país.----------
En referencia a la Acción de Control 2.1.1, que se identifica como solicitud de aprobación de un tabulador de sueldos y salarios congruente con el salario mínimo de la frontera, la entidad CECUT no presentó acciones de atención **reportándose en 0% de avance.**----------
c).- Informe de evaluación de la Instancia de Control Interno al reporte de avances trimestral del PTAR 2025.
Presidenta: Cedo la Palabra al Vocal **Ejecutivo Suplente** para que desarrolle el inciso c).- referente a la evaluación del PTAR.
Vocal Ejecutivo Suplente: Gracias Presidenta, Al cierre del Segundo trimestre del ejercicio 2025, se validó el avance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Entidad, con un total de 2 Acciones de Control, considerando la documentación proporcionada por la Institución, se determinó que, para el corte del Segundo trimestre del PTAR 2025 **De la Acción de Control .1.1.1** *"Dar seguimiento a la aprobación de cartera de inversión del 2025, a la aprobación de la solicitud de asignación del recurso presupuestal"*, es congruente y pertinente la evidencia, que el CECUT proporciono **para proponer el 50%** de avance y que esta Oficina de Representación en el CECUT, AVALA.
Para esta A.C., la O.R. recomienda nuevamente: realizar todas las estrategias de gestión, que la nueva Dirección General del CECUT, pueda poner en marcha para que la cartera de inversión solicitada ante la SHCP, pueda lograrse y adquirir finalmente el tan requerido Sistema Digital Láser de Proyección Pantalla Hemisférica y atender de forma definitiva el Riesgo Sustantivo: **"Programación del Cine IMAX afectado por falta de equipo de proyección moderno"**.----------
En referencia a la Acción de Control 2.1.1, que se identifica como: "Solicitud de aprobación de un tabulador de sueldos y salarios congruente con el salario mínimo de la frontera", la Entidad CECUT, **NO PRESENTO acciones de atención reportándose en 0% de avance.** ----------

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

Es pertinente preguntar a los miembros e invitados de este COCODI, que toda vez que se tiene un Acuerdo, en donde se ha solicitado al CECUT, actualizar su Matriz y Mapa de Riesgos, y.... que este riesgo planteado, no es algo negativo futuro, ya se materializo, pongo a su consideración, que este riesgo **y su Acción de Control 2.1.1.**, NO se de por atendido, pero sí de baja y que el tema en sí, se siga tratando como un asunto critico dentro del COCODI u otros órganos colegiados del CECUT.----------

Órgano de Vigilancia: Yo recuerdo que en Órgano de Gobierno ya se incorporó este punto, si no mal recuerdo. indicando precisamente que había una variación en cuanto al tabulador. Y realmente ahí lo que es aplicable es que actualmente ustedes están alineados al tabulador central, porque así está aprobado, y para modificar esto tendrían que hacer las gestiones en primer término ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, presentar obviamente todos los elementos y esperar la respuesta por parte de la secretaria de si se aprueba o no la modificación del tabulador. La pregunta aquí en específico para la institución, si derivado de lo que se sometió en la última sesión de Órgano de Gobierno respecto a este tema, se iniciaron algunas gestiones para la modificación de dicho tabulador o no.----------

Vocal Coordinadora de Control Interno: Buenas tardes a todos otra vez. Sí, Contadora Tania, efectivamente en el transcurso posterior a la realización de la fecha del consejo de administración, se hizo una solicitud vía oficio dirigida primeramente, como sabemos nosotros, hacia el titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, en donde se solicita y explica los motivos por los cuales es necesario cambiar el tabulador, que realmente es lo que nosotros estamos solicitando, que sea un tabulador que sea de acuerdo al salario mínimo de la frontera norte. La única de las 147 plazas fijas que tenemos nosotros en estructura, únicamente una está arriba, el tabulador de una está arriba del salario mínimo general. Se inició con ese trámite. Continuaremos en el transcurso del ejercicio, esperando que sea atendido por alguna de las instancias, vamos a enviar entonces, como usted lo señala, un oficio también ante la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno para dar continuidad al descuento. Creo que en ese sentido no sería muy pertinente tal vez dar de baja como tal el riesgo y por ende la acción, porque finalmente si es una necesidad que está visualizando la institución como algo que debe de realizarse y que incluso pues ya han iniciado acciones al respecto, entonces pues mi opinión sería que continuara, no sé qué opinan los demás miembros. Muchas gracias. ----------

Invitada Lcda. Claudia Antonia Gonzalez: Estoy de acuerdo con la propuesta de darlo de baja como riesgo, porque como lo señalaba el Lcdo. Tapia, ya es un tema que está materializado, ya es una problemática que continuarán informando las acciones y gestiones que realicen, tal vez un asunto general, que abran con este sentido específico. Porque aparte tampoco tendríamos ya un plazo cierto para poder concluir las acciones. Puede pasar el 31 de diciembre, que sería el plazo que el programa nos está marcando conforme al manual. ----------

Solicita y toma la palabra el Vocal Ejecutivo Suplente: Gracias. Aprovechando el comentario de la Comisaria, preguntaba si este riesgo, ¿de cuándo viene? Este riesgo viene planteado de la administración anterior, y bueno, pues está en esos términos. Yo estoy de acuerdo en dar de baja el riesgo; podría generarse un acuerdo para darlo de baja, si la presidenta también lo considera pertinente y podríamos votarlo para ver si damos de baja este riesgo que se establece como: "tabulador de sueldos y salarios, de curva salarial específica, aplicado por debajo del salario mínimo de la zona libre de la frontera del país" y su **Acción de Control 2.1.1.** ----------

Invitada Lcda. Claudia Antonia Gonzalez: Considero que el riesgo que sí se tendría que dar de baja, pero yo sí insisto en que esto se debe de incluir permanentemente como un asunto general en todas las reuniones hasta que se resuelva. Sí, totalmente de acuerdo con la contadora Ivette. Gracias. ----------

Presidenta: Gracias, entonces, estimados miembros del comité, vamos a someter a votación dar de baja el Riesgo: ***"tabulador de sueldos y salarios, de curva salarial específica, aplicado por debajo del salario mínimo de la zona libre de la frontera del país"***, y su **Acción de Control 2.1.1.**, pero manteniéndolo en asuntos generales en sesiones subsecuentes. Solicito su votación a mano alzada, por favor. Gracias. Se aprueba por unanimidad, este acuerdo referido se da de baja y queda para asuntos generales en la próxima sesión.----------

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

VI. – Presentación de los Resultados del Sistema de Control Interno Institucional.. ----------

b) Reporte de Avance de las Acciones de mejora. ----------

Presidenta: Para el siguiente punto cedo la palabra a la Contadora Ivette Gisela Vázquez González, para que desahogue el inciso b), Reporte de avance de las **acciones de mejora del PTCI**.

Vocal de Control Interno: Gracias Maestra, Se informa que se entregó reporte de avances trimestral del programa de trabajo de control interno PTCI correspondiente al segundo trimestre de 2025 con los siguientes resultados.

Durante el segundo trimestre, es decir, de abril a junio, la entidad reportó en el sistema de control interno, cinco procesos prioritarios que contienen una acción de mejora cada uno**. Programa literario**. La acción de mejora es seguimiento del programa de trabajo literario. El **programa anual de proyecciones del CECUT** es, la acción de mejora es el seguimiento al programa anual de proyecciones. **Programa de promoción escolar**, la acción de mejora es seguimiento al programa de promoción escolar y **programa anual de adquisiciones**, la acción de mejora es el seguimiento al programa anual de adquisiciones. **Programa de mantenimiento** de las instalaciones del CECUT, la acción de mejora es el seguimiento al programa de mantenimiento.

De forma general consideramos, que, durante el periodo reportado, se dio cumplimiento a las acciones de mejora mencionadas, en un 50% de avance al corte del trimestre. ----------

C).- **Informe de Evaluación de la Instancia de control interno al reporte trimestral de avances del PTCI (Segundo Trimestre 2025).** ----------

Presidenta: Para el siguiente punto cedo la palabra al Vocal Ejecutivo Suplente , **Lcdo. Francisco Tapia Campos,** Jefe de la Oficina de Representación en el CECUT, para que desahogue el **inciso c)** respecto al informe de evaluación por parte del Órgano Fiscalizador al reporte de avance del **PTCI** 2do. Trimestre. ----------

Vocal Ejecutivo Suplente: Gracias Presidenta: El pasado 21 de julio 2025, la Entidad CECUT, envió mediante la Coordinadora de Control Interno y Enlace del SICOIN, Oficio SDA/099/2025, referente al avance del PTCI para el 2do Trimestre de 2025.

En la carpeta electrónica se encuentra nuestro informe completo, por lo que a continuación mencionaremos un resumen de la evaluación de Las 05 Acciones de Mejora que este PTCI CECUT considero.

- **A.M. 1.**- que se describe como: **"Seguimiento al programa de trabajo literario".** En el desglose de las evidencias presentadas por la Entidad: Mencionan que se definieron 110 diversas acciones, con un total de 1,464 asistencias en los diversos espacios institucionales

- **A.M. 2.**- que se describe como: **" Seguimiento al programa anual de proyecciones** (Cine Imax, Carlos Monsiváis y Sala de Video). En el desglose de las evidencias presentadas por la Entidad: se registraron 634 proyecciones con un total de 44,355 asistencias.

- **A.M. 3.**- que se describe como: **" Seguimiento al programa de promoción escolar. ".** En el desglose de las evidencias presentadas por la Entidad: se realizaron un total de 146 acciones (Obras de Teatro y Espectáculos en pequeño formato), reuniendo una asistencia de 25,263 personas.

- **A.M. 4.**- que se describe como:**" Seguimiento al programa anual de adquisiciones ". E**n el desglose de las evidencias presentadas por la Entidad: Se muestro también el Programa Anual de Trabajo de las Adquisiciones de bienes y servicios del CECUT para el ejercicio 2025, así como la evidencia de su carga en el portal electrónico.

Este PAAAS 2025, tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de: 79.6 millones de pesos y se detallen los diversos conceptos de bienes y servicio a adquirir en el ejercicio, respecto de los capítulos de gasto 2000 y 3000.

Se toma nota de que la Entidad NO determino problemática alguna para realizar la atención o desarrollo de este Acción de Mejora 4.

- **A.M. 5.**- que se describe como: **" Seguimiento al programa de mantenimiento de las instalaciones ". E**n el desglose de las evidencias presentadas por la Entidad: La Gerencia de Servicios Generales, presento el Programa Anual de mantenimiento de la Instalaciones. Como anexos también se acompaña los diversos proyectos específicos de

mantenimiento, las áreas o espacios físicos a atender y la proyección del presupuesto a ejercer por cada uno de ellos. Así mismo los reportes mencionan formatos para monitorear actividades específicas, tipo de personal, herramientas y materiales a utilizar, por proyecto de **abril a junio**.

Este Programa Anual de Mantenimiento 2025, tiene un presupuesto autorizado por la cantidad de: 13,264,878.00 pesos m.n. ----------

Por lo anterior, de forma general, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Cultura, a través de su Oficina de Representación, considera que el **CECUT CUMPLE RAZONABLEMENTE con el 50 de % de avance que se registra para este 2do trimestre en sus 5 ACCIONES DE MEJORA comprometidas en su PTCI 2025.**

Por el momento en el reporte de este 2do Trimestre, NO se generan recomendaciones para el periodo evaluado.----------

VII. Seguimiento del Desempeño Institucional. ----------

Presidenta: Para desahogar los incisos a), b) y c), de este apartado Séptimo, cedo la palabra a la Contadora Ivette Gisela Vázquez González, Subdirectora de Administración del CECUT. ----------

a).- Cumplimiento de metas y objetivos de los programas presupuestarios y de mediano plazo. ----------

Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias Maestra, a continuación, presento una síntesis de los indicadores. El porcentaje de población beneficiaria de las actividades artísticas y culturales incluye las que Se accede en vía internet. Se registró un avance de 628.816 beneficiarios, cumpliendo el 95.55% respecto de la meta que fue de 655.989 visitantes. La meta no se alcanzó debido a que hubo menos afluencia al portal institucional. Asistentes a eventos artísticos y o culturales. Se reportaron 490.541 asistentes a eventos artísticos y culturales. El cumplimiento del 99.91% sobre la meta. No se cumplió la meta debido a algunas reprogramaciones menores. Títulos y revistas editados, coeditados en formato físico y electrónico. No se registró avance en el título. Tiraje de títulos y revistas en materia artística y cultural. Se están revisando textos para futuras publicaciones. Actividades artísticas y culturales realizadas. Se realizaron 3,291 actividades, dando un cumplimiento del 112.67%. La meta se superó por la ampliación de la oferta específica. Reconocimientos y estímulos otorgados. Se otorgaron 8 de 9 premios. El avance corresponde a un 88.89%, no se alcanzó la meta porque no se reportó el premio nacional de poesía joven a un rincón mesa. **Capacitación en materia artística**. Se capacitaron 6,793 personas superando a la meta de 4,218 con un cumplimiento equivalente al 161.05%, se superó la meta porque se sumaron actividades a la oferta existente. **Títulos y revistas editadas**, coeditadas y en formato físico y electrónico, no se reportan avances derivado de la gestión de No se reportó un avance por gestión de trámite de código ISBN para la publicación de tres títulos. **Actividades artísticas y o culturales de difusión**, se rebasó la meta de 1,912 actividades programadas. Se realizaron 2,276. Es un avance. Del 119.04% se superó la meta por la ampliación en la oferta. **Acciones de publicidad cultural**, se registraron 4.168 actividades de publicidad cultural con cumplimiento del 76.90% respecto de la meta de 5.420. Actividades de capacitación realizadas. Se realizaron 59. De las 54 actividades de capacitación programadas, con un cumplimiento del 109.26%, se realizaron talleres en el marco del Encuentro Internacional de Artes Escénicas. **Población infantil y adolescente atendidos**. Se atendieron 129.138 niños y adolescentes, superando la meta de 91.360. El cumplimiento que representa es del 141.35% y el incremento obedece al interés de las escuelas en presentaciones en pequeño formato. **Actividades sobre igualdad de género, s**e llevaron a cabo 13 actividades relacionadas con la igualdad de género superando la meta E9, lo que implica un cumplimiento del 144.44%. Se destacaron diversas actividades culturales que promovieron la igualdad de género. **Atención adultos mayores,** se atendieron 50.123 adultos mayores, cumpliendo el 151.5% de la meta de 30.084. La oferta cultural fue atractiva para este grupo, aumentando la asistencia de la oferta, entre la que destaca la exposición al producto del imaginario. **Publicaciones en redes sociales**, se analizaron 4.001 publicaciones en redes sociales, alcanzando el 75.35% de la meta original, que era de 5.310. Se implementó una nueva estrategia de publicaciones acorde a los lenguajes para cada red social, lo que implica menos publicaciones. Es cuanto más.

Presidenta: Gracias, contadora Ivette, pregunto a los miembros de este comité si tienen comentarios sobre este

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

apartado. ----------

b).- Cumplimiento del ejercicio del presupuesto de los programas ----------
Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias, Presidenta. Se muestra en este punto el resultado, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, donde la entidad tiene a bien administrar un presupuesto anual de $79.621.522.00 pesos para la contratación de bienes y servicios relativos a los capítulos 2000 y 3000. Partidas que se excluyen 34101, servicios bancarios, Y financieros, 676 968. Partida 35504. Viáticos nacionales para servidores 100 000, Partida 39 201. Impuestos y derechos de exportación, 25 000. Partida 39 202. Otros impuestos y derechos, 1.115.609, partida 39 301. Impuestos y derechos de importación, 25000. Partida 39801, impuestos sobre nóminas al Estado por 1.635.734. El total de las exclusiones serían 3.578.311, por lo que tendríamos un presupuesto para administrar por 76.043.211 pesos, de esta base se desprende lo siguiente. El 6.49% se contrató por medio de El procedimiento de adjudicación directa con fundamento en el artículo 55 de la ley de adquisiciones. 65.25% se contrató por medio del procedimiento de licitación pública y excepcional licitación con fundamento en los artículos 39 y 54 de la ley de adquisiciones. Este porcentaje también incluye contratos celebrados entre dependencias, esto con fundamento en el artículo 2 de la ley de adquisiciones. Del 100% del presupuesto modificado al 30 de junio de 2025, se logró la formalización mediante contratos de un 71.74% del presupuesto integrado por 154 contratos. En relación a la información presupuestaria. El estado analítico del presupuesto de egresos de la compañía operadora del Centro Cultural y Turístico Tijuana S.A. de C.V., al segundo trimestre del ejercicio dos mil veinticinco muestra las siguientes variaciones y consideraciones.

Al segundo trimestre del ejercicio 2005, el presupuesto ejercido por la compañía operadora del Centro Cultural Tijuana fue de $56.555.390.00 pesos, cifra menor en $6.048.764.00 pesos, lo que representa un cumplimiento total en el ejercicio de los recursos del 90.3% respecto del presupuesto programado al periodo. Las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado por capítulo de gasto y fuente de financiamiento son como siguen. En los recursos fiscales se presenta un presupuesto ejercido de 47 millones 332 mil 933 pesos. Respecto del presupuesto programado, obteniendo un cumplimiento en el ejercicio de recursos programados al periodo del 100.6%. Los recursos fiscales devengados no pagados al cierre del segundo trimestre corresponden a los impuestos retenidos en el mes de junio, mismos que son pagados durante el mes de julio, así como proveedores de servicios.

En cuanto a los recursos propios, se presenta un presupuesto ejercido de $ 9,222, 456.00 pesos, as variaciones entre lo programado y lo ejercicio se explican de la siguiente forma. Se presenta un subejercicio total en recursos propios de $ 6,315, 904.00 pesos, Novecientos noventa pesos Respecto del presupuesto programado, en el capítulo mil servicios personales se presentan un subejercicio por $ 466879.00 pesos, derivado del aplazamiento en el ejercicio de los recursos programados por el diferimiento de la contratación de personal de honorarios mil, de capítulo mil. En el capítulo 2000, materiales y suministros, se presenta un subejercicio por 1.612.807 pesos derivado de la abstención de gasto en virtud de la reprogramación operativa de la entidad.

En el capítulo 3000, se presenta un subejercicio de alrededor de 4 millones de pesos derivado del diferimiento de las contrataciones de servicios profesionales Para dar cumplimiento al oficio 56, perdón, 411 UPSP diagonal 2025 diagonal 0056 emitido por la UPSP de la Secretaría de Hacienda relativo a las disposiciones que deben observar los productores del gasto para la validación presupuestaria previa al inicio de procedimientos de contratación. con lo cual se realizó la reprogramación operativa de esta entidad, la cual ha afectado en los procedimientos de contratación relacionados con las partidas genéricas 333 y 339 del clasificado por objeto de gasto de la Administración Pública Federal. En cuanto a los ingresos, los ingresos propios captados al segundo trimestre de 2025 fueron por $17.765.922.00 pesos, alcanzando un cumplimiento del 114.3 respecto de la meta programada y un 59.2% respecto de la meta modificada autorizada para el ejercicio.

Las principales fuentes generadoras de ingresos excedentes fueron el cine planetario, la sala de espectáculos, el acuario, el estacionamiento y el arrendamiento de espacios. Respecto a los ingresos fiscales devengados al cierre del segundo

trimestre de 2025, fueron por $47.063.586.00 MDP, que representa un cumplimiento del 100% respecto de los recursos programados al periodo. y un 45.6% del presupuesto modificado anual. Los recursos se ejercieron de acuerdo con el calendario modificado autorizado atendiendo a las necesidades del CECUT conforme al avance del Programa Anual de Trabajo 2025. Respecto al gasto, al segundo trimestre del ejercicio 2025, el presupuesto total pagado más devengado no pagado por la compañía operadora fue de $56.555.390.00 MDP, cifra menor en $6.048.764.00 MDP, lo que representa un cumplimiento total en el ejercicio.

De los recursos del 90.3% de respecto del presupuesto programado. Las causas de las variaciones entre lo ejercido y lo programado por el capítulo de gasto y fuente de financiamiento al segundo trimestre son las que acabo de comentar hace un momento al inicio de esta explicación. El sistema, el ejercicio del presupuesto por capítulo de gasto de acuerdo al sistema de contabilidad y presupuesto SICOP es que al cierre de junio de 2025 el porcentaje de presupuesto ejercido fue del 100% respecto del presupuesto disponible al periodo y un 33.8% respecto del presupuesto modificado autorizado anual. Asimismo, al cierre del segundo trimestre Se cuenta con recursos comprometidos y suficiencias presupuestadas registradas en el SICOP. Los recursos se ejercieron de acuerdo con el calendario modificado autorizado, atendiendo las necesidades del CECUT, conforme al Programa Anual de Trabajo 2025, sujetándose a las políticas y disposiciones generales que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. ----------

Presidenta: Gracias, contadora Ivette, pregunto a los miembros de este comité si tienen comentarios sobre este apartado. ----------

c).- Pasivos Contingentes ----------

Presidenta: Muchas gracias, no habiendo comentarios, pasamos al siguiente inciso c) pasivos contingentes. Y para desahogar el inciso referido, cedo el uso de la palabra a la contadora Ivette Gisela Vázquez González. ----------

Vocal de Control Interno.- Gracias, Maestra. Se incorporó el informe de los pasivos laborales contingentes en la carpeta, en donde se reporta la situación en la que se encuentran estos pasivos. Al 30 de junio de 2025, esta entidad no cuenta con litigio que alcance el pasivo laboral contingente, sin embargo, hay cinco litigios en trámite, cuatro de los cuales no corresponden a empleados del CECUT, uno de ellos sí. ----------

Sobre el informe al seguimiento a los créditos fiscales, quiero informar cómo sigue. En la segunda sesión de 2025 del Consejo de Administración, en seguimiento al acuerdo SO-4-22-01-S, informe de seguimiento de crédito fiscal, la entidad propuso la intervención de la Coordinadora del Sector para tratar y analizar con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el criterio aplicado por el SAT para fincar los créditos fiscales colocando a la compañía operadora en el supuesto del párrafo tercero del artículo 16 de la ley del impuesto sobre la renta que no le corresponde, o de considerar el consejo de administración como órgano de gobierno de la entidad que los recursos fiscales que se autoricen, que se autoriza a la compañía operadora. No se trata de transferencias corrientes de recursos para financiar el gasto operativo para el logro de actividades propias de la entidad, sino, dice el SAT y nos aplica el párrafo tercero del artículo 16 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, deberíamos de tomar las siguientes medidas. La primera es modificar el programa presupuestario y por ende la modificación de las metas institucionales por la reducción en el presupuesto al estar obligados a cubrir los créditos fiscales y en lo sucesivo no deducir el gasto operativo y no compensar el IVA o solicitar los recursos que correspondan en lo sucesivo por el cambio en la forma en el cálculo para el pago de impuestos federales, atendiendo el criterio del SAT y el pago de estos para no modificar el PAT, Programa Anual de Trabajo, una explicación sería, por ejemplo, ¿qué es lo que está pasando? La situación en concreto es que el SAT para fincar los créditos fiscales argumentó que la compañía operadora se encuentra en el supuesto y le es aplicable el párrafo tercero del artículo 16 de la ley del impuesto sobre la renta. Esto es, que los ingresos fiscales que recibe la compañía operadora son de los ingresos por apoyos económicos o monetarios que reciban los contribuyentes a través de los programas previstos en los presupuestos de egresos de la federación o de las entidades federativas siempre que los programas cuenten con un padrón de beneficiarios, que los recursos se distribuyan a través de transferencia electrónica de fondos a nombre de los beneficiarios.

Los beneficiarios cumplan con las obligaciones que se hayan establecido en las reglas de operación de los citados programas y cuenten con opinión favorable por parte de la autoridad competente, respecto del cumplimiento de las

obligaciones fiscales cuando estén obligados a solicitarlas en los términos de las disposiciones fiscales y por lo tanto que consideró que es indebido haber hecho las deducciones de los gastos de operación en el cálculo del impuesto y en consecuencia la indebida compensación del IVA en el IVA se generaría un adeudo de impuestos sobre la renta e IVA al cargo de la entidad. Es decir, aquí la situación es que el SAT nos está ubicando como una entidad que recibe apoyos económicos para programas presupuestarios que cuenten con un padrón de beneficiarios, lo cual es completamente incorrecto.

Por tanto, se informa que a la fecha se cuenta con dos créditos fiscales. El crédito fiscal de 2019, los datos más recientes son que el 29 de mayo de 2025 se presentó ya un amparo directo por este crédito, el 16 de junio se tiene al CECUT como parte actora promoviendo el juicio de amparo en contra de la sentencia de fecha emitida por la sala en el presente juicio y hasta el 22 de julio no tenemos movimiento. ----------

En cuanto al crédito fiscal por el ejercicio 2022, los últimos informes son que, al 12 de mayo del 2025, con el oficio presentado el 22 de abril, se tiene por contestada la demanda y se tienen por admitidas las pruebas ofrecidas. El 29 de mayo de 2025, la compañía operadora presentó una ampliación de demanda. el 16 de junio se da por presentada la demanda y se tiene formulada y presentada la ampliación de la demanda. Igual, al 22 de julio seguimos sin movimiento, es cuánto. ----------

Presidenta: Gracias, contadora Ivette. Para continuar con el orden del día, pregunto a los miembros de este comité. Si hay comentarios respecto al inciso C, pasivos contingentes. Adelante, licenciado.

Vocal Ejecutivo Suplente: Con respecto a este tema de los créditos fiscales, habíamos comentado en el COCODI pasado que el CECUT, tenemos entendido, iba a estar en la Ciudad de México, en la Secretaría de Cultura, con personas de la Dirección de Administración, y entonces queremos preguntar cuáles fueron los resultados de esa visita, de esa reunión de trabajo, si determinaron algunas acciones para hacerle frente a estos créditos fiscales, a esta problemática. ----------

Vocal Presidenta: Sí, yo puedo responder, a reserva que alguien de los integrantes del comité quiera hacer algún comentario. El tema ya se turnó, bueno, se conversó inicialmente con la administración, con nuestra TUAF y se está dando seguimiento, pero también se turnó ya de la Secretaría de Cultura, quienes están en este momento atendiendo el tema, estamos esperando que nos hagan llegar los resultados de las gestiones que se han realizado directamente en Hacienda. Al momento estoy en espera de esa comunicación con el licenciado José Luis Javier Reyes, he estado en contacto con él, respecto a este tema en específico y tenemos una conversación pendiente esta semana. Pero el tema ya está atendido directamente por el jurídico de la Secretaría de Cultura.

d).- Estructura Orgánica Institucional. ----------

Presidenta: A continuación, se cede el uso de la palabra a la contadora Ivette para desahogar el **inciso d) sobre la estructura orgánica institucional**.

Vocal Coordinadora de Control Interno: Gracias Presidenta, En cumplimiento al acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, en el capítulo séptimo, artículo 38, fracción primera se solicitó a la titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura, mediante oficio S.A. 007-2025, con fecha 13 de enero de 2025, la aprobación del trámite de referencia del refrendo y con fecha 20 de febrero de 2025 mediante oficio SFG-UPSP-015-2025 y SVG-UPSP-DGORB-069-2025 se aprobó el registro de la estructura orgánica de la Compañía Operadora, con vigencia a partir del 1 de enero de 2025.

e) Tecnologías de la Información. ----------

Presidenta: Para continuar con la sesión, en el orden del día, relativo al inciso C, Tecnologías de la Información y Comunicación, cedo la palabra al Lcdo. Roberto Nogami Monteverde, para que desahogue el apartado.

Vocal de TICs: Muchas gracias, Presidenta, en materia de seguimiento al desempeño institucional en cuanto a tecnologías de la información y comunicación, se mantiene la correcta operación en los sistemas informáticos de la entidad conforme a los lineamientos de la Secretaría de Cultura y atendiendo lo indicado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. El servicio a las áreas administrativas y sustantivas se sigue dando de

manera regular, atendiendo los detalles técnicos que se suscitan en las áreas, dando seguimiento a los proyectos del Plan Estratégico Operativo de Tecnologías de la Información 2025. En cuanto a materia de ciberseguridad, la red de seguridad perimetral se encuentra actualizada y no se reportan vulnerabilidades. Se han atendido puntualmente las alertas cibernéticas que nos informan día con día a través de un monitoreo permanente del área de informática de esta entidad, es cuento.

Presidenta: Gracias, Lcdo. Nogami. En relación con el inciso, pregunto a los miembros e invitados del comité si hay algún comentario.

Órgano de Vigilancia: Nada más preguntar de los tres proyectos que reportan, reportaron un inicio programado para el primero de agosto, ¿sí se logró la contratación?

Vocal TICs: Hasta el momento llevamos tres, sí estamos en proceso de terminar algunos, pero ya se contrataron los tres.

VIII.- Seguimiento En la Atención de Observaciones de las Instancias de Fiscalización. ----------

Presidenta: Para continuar con el orden del día, respecto al **numeral octavo, seguimiento de la atención de observaciones de las instancias de fiscalización,** cedo el uso de la voz, a la Contadora Ivette Vázquez.

Vocal Coordinadora de Control Interno. - Gracias, Presidenta. Respecto al seguimiento a la atención de observaciones de las instancias de fiscalización se informa que, al corte del segundo trimestre del 2025, la entidad no cuenta con observaciones pendientes de atender del órgano interno de control o de la Auditoría Superior de la Federación o del auditor externo.

Por otra parte, los auditores externos en su revisión 2024 señalan un **hallazgo recurrente**, el cual menciona que La entidad cuenta con un sistema de contabilidad comercial denominado CONTPAQ, el cual es un sistema que captura operaciones en forma manual, por lo que el sistema no tiene capacidad de generar en forma automática, el ejercicio del presupuesto a partir de la utilización del gasto devengado. Se utiliza el sistema SICOP de manera complementaria para el cumplimiento del presupuesto. Este es el hallazgo que ellos están describiendo. Respecto a este hallazgo recurrente identificado por el auditor externo específicamente sobre la recomendación correctiva formulada en el formato 21 de ellos, **sugieren analizar la implementación** de un sistema que permita realizar interfaces entre las diferentes áreas que producen información y que recae en los estados financieros y presupuestarios y que pueda ser consultada en cualquier momento que un usuario solicite en tiempo real.

Esa es la recomendación que hace el mismo auditor Externo que señala este hallazgo. Se sugiere analizar la implementación del sistema. Por lo tanto, la compañía operadora, presenta este análisis para la implementación de un sistema integrado que permita la interoperabilidad entre las diversas áreas generadoras de información financiera y presupuestal. La entidad manifiesta que se está atendiendo con las siguientes consideraciones: Uno, la evaluación integral de costos y beneficios, además del costo de adquisición del sistema, se están considerando factores clave como la compatibilidad tecnológica, la escalabilidad, la seguridad de la información y la eficiencia operativa. Es importante realizar una evaluación. valoración costo-beneficio que garantice una inversión sustentable y alineada con las mejores prácticas en materia contable y presupuestal. En el punto número dos, recursos humanos especializados, ya que la automatización y la interconectividad de procesos financieros requieren la contratación del personal con competencias específicas en sistemas de información financiera, auditoría de sistemas y administración presupuestaria. Asimismo, se planea desarrollar un programa estructurado de capacitación continua para personal operativo y técnico con el objetivo de asegurar El correcto manejo del nuevo entorno tecnológico y la actualización permanente en normativas fiscales y confiables. Número 3. Implementación gradual y controlada. Por la complejidad inherente a la integración de sistemas y la necesaria adecuación de los controles internos, la migración será progresiva, estableciendo fases definidas que incluyen pruebas piloto, ajustes operativos y validación de resultados, esto minimizará el riesgo de interrupciones en la operación contable presupuestal, garantizando el cumplimiento en tiempo y forma de las disposiciones normativas aplicables. Y se trabaja en la elaboración de un plan de implementación detallado que abarca desde la fase de diagnóstico, selección tecnológica, pasando por la contratación y capacitación del personal hasta la puesta en marcha y

monitoreo del sistema. La duración estimada de este proceso oscila, al menos entre los 12 y 18 meses, sujeto a la evolución de las condiciones presupuestarias de la institución. Muy importante es considerar esto sujeto a la evolución de las condiciones presupuestarias de la institución. En concreto, el hallazgo consiste en que la compañía operadora no tiene un sistema de informática para llevar la contabilidad gubernamental en forma integral. Esta herramienta debe elaborarse y funcionar de acuerdo con las necesidades de la compañía operadora, por lo que debe de contratarse un servicio especializado. Se han solicitado las cotizaciones, pero es indispensable contar con recursos para realizar el proyecto completo. Es cuánto. ----------

Presidenta: Gracias, contadora Ivette. En relación con el punto octavo, seguimiento de la atención de observaciones de las instancias de fiscalización, pregunto a los integrantes de este comité si tienen algún comentario. Licenciado Tapia, adelante. ----------

Vocal Ejecutivo Suplente: Gracias. Solo para reforzar los comentarios de la Contadora Ivette. En conclusión, no hay observaciones de estas tres instancias fiscalizadoras, pero del auditor externo sí se tiene este hallazgo recurrente. El auditor externo nos lo transfirió a la oficina de representación y ahora nosotros le damos el seguimiento. Antes de entrar a la reunión recibimos de parte de administración un oficio, en donde se hacía el análisis, como dice precisamente la recomendación correctiva,"se sugiere analizar la implementación". Entonces, ese oficio lo vimos de forma rápida, trae un análisis y una serie de consideraciones en donde se dice si se va a implementar o no se va a implementar este sistema y trae también este soporte documental del estudio de mercado que ha hecho la Subdirección de Administración. A groso modo, visualizamos que son algunas compañías con algunos programas que ellos han revisado; Entonces, en conclusión, el CECUT si requiere este sistema de armonización contable, pero no lo va a poder llevar a cabo por lo pronto, creo yo, en este 2025. Entonces, aquí la recomendación es seguir ampliando el estudio de mercado, viendo todas las opciones y hacer las gestiones necesarias para en el 2026 tratar de ya consolidar este sistema tan necesario. ¿Para qué? Para mostrar en tiempo real la contabilidad de la operación de la compañía. Es cuanto y avalamos los comentarios de la contadora Ivette.

Presidenta: Gracias, licenciado Tapia. ¿Algún otro comentario en relación con este punto octavo de la sesión? Muchas gracias. No habiendo más comentarios, pasamos al numeral nueve, asuntos generales. ----------

IX.- Asuntos Generales. ----------

Presidenta: Se hace de su conocimiento que la información correspondiente al punto noveno, asuntos generales, se encuentra en su carpeta en el SICOCODI. Por lo que se pregunta a los miembros e invitados e invitadas del comité si cuentan con comentarios al respecto. Adelante, Lcdo. Tapia. ----------

Vocal Ejecutivo Suplente: Antes de iniciar la sesión había unas consideraciones que al parecer iban a implementarse en asuntos generales, pero sí, al final no se tuvieron esas consideraciones, esos temas, y no hay archivos cargados en el apartad de asuntos generales, por tanto. ----------

Invitada Lcda. Claudia Antonio Gonzalez: Únicamente hacer, una sugerencia, para que en próximas sesiones, en este apartado, se presente el avance que tiene el Comité de Ética. sobre las acciones para el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo y el tablero de control que emite la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, dado la importancia que tiene el fortalecimiento de los espacios libres de violencia, la erradicación de casos de hostigamiento sexual, acoso sexual, acoso laboral, discriminación y cualquier otro tipo de violencia en la institución. Y sobre todo porque seguramente los están llevando a cabo y solamente sería un informe ejecutivo de las actividades que en el periodo que se reporte en este código se hayan llevado a cabo, es cuanto gracias.

Órgano de Vigilancia: Desconozco, digamos, el antecedente de lo que se ha comentado respecto a este apartado, pero. Es importante que se tome en consideración lo que establece la circular CGGEP-001-2023, mediante el cual se hicieron algunos ajustes al orden del día del COCODI y en esta se indica que se deben de presentar en este apartado al menos los

temas de cumplimiento a las medidas de austeridad, quejas y denuncias e inventario actualizado a bienes inmuebles, indicando su situación jurídica, registro catastral, contable. aseguramiento, uso y aprovechamiento. Entonces, no sé si esto es a lo que hace referencia el jefe de oficina de representación, pero hay que tener en cuenta nada más esta circular. Gracias.

Vocal Ejecutivo Suplente: De acuerdo con la comisaria, se atiende el comentario y también la recomendación de la licenciada Claudia. ----------

X.- Aprobación de Acuerdos----------

Presidenta: Por cuanto hace a este punto, cedo el uso de la palabra al licenciado Francisco Tapia, suplente de la vocal ejecutiva, para que desahogue el apartado. ----------

Vocal Ejecutivo Suplente: Gracias, Presidenta. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo del último párrafo del numeral 48 del acuerdo en materia de control interno, se informa a los miembros del comité el estatus de los acuerdos, entonces, del acuerdo:

CECUT-2025-OR-2-01 referente a la **actualización de la matriz y mapa de riesgos**, no se habló de un porcentaje en específico. Yo propongo **10% de avance**. ----------

Del acuerdo **CECUT 2025 -ORD-2-02**, referente a la actualización de los indicadores de la MIR, se mencionó y se aceptó un avance del 80%. ----------

Asimismo, se generó un nuevo acuerdo, **CECUT- 2025 -ORD- 3- 01**, que se establece al siguiente tenor: por votación mayoritaria, los miembros del COCODI CECUT en su tercera sesión ordinaria COCODI 2025, acuerdan dar de baja el riesgo ***"Tabulador de sueldos y salarios de curva salarial específica aplicado por debajo del salario mínimo de la zona libre de la frontera del país"*** y en consecuencia también dar de baja la acción de control 2.1.1 del PETAR 2025, es cuanto muchas gracias .----------

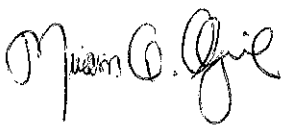
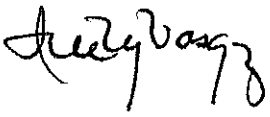
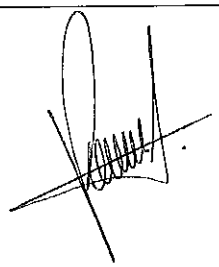
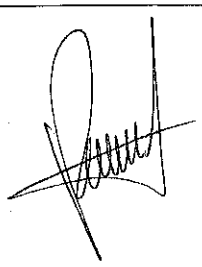
Solicita y Toma la Palabra la Comisaria Publica Suplente: Gracias, nada más sugeriría en este último acuerdo agregar si se votó por la baja, pero también como seguimiento, se siga reportando este tema en asuntos generales.

Vocal Presidenta: De acuerdo, se hace la adecuación correspondiente Contadora Acho .----------

Presidenta: No existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del COCODI 2025 del CECUT. Muchas gracias a todas las personas servidoras públicas e invitadas por su asistencia a esta sesión. ----------

----------**Firmas de Conformidad**----------

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	RÚBRICA
Mtra. Miriam Gabriela García Aguirre Presidenta del Comité de Control y Desempeño Institucional y Directora General de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.		
Lcdo. Francisco Javier Tapia Campos **Vocal Ejecutivo Suplente** del Comité de Control y Desempeño Institucional y Jefe de la Oficina de Representación en la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.		
Lcdo. Armando Orozco Vidrio Suplente de la Vocal Coordinadora Sectorial del Comité de Control y Desempeño Institucional y Director General de Administración de la Secretaría de Cultura.		
C.P. Ivette Gisela Vásquez González Vocal Coordinadora de Control Interno del Comité de Control y Desempeño Institucional y Subdirectora de Administración de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V		
Lcdo. Roberto Nogami Monteverde Vocal TICs del Comité de Control y Desempeño Institucional y Subdirector de Comunicación, Memoria y Documentación de las Artes de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V		

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., ENTIDAD PARAESTATAL SECTORIZADA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA.

C.P. Tania Angélica Acho Monzon Comisaria Suplente 4 de la Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 4 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. **Órgano de Vigilancia**		
Lcda. Claudia Antonia González de Anda Directora de Área en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Cultura. **Invitada**		
Lcda. Griselda Rivera Espinoza Gerente del área de Investigación y Documentación de las Artes, del CECUT **Invitada**	GRissR. Espinoza	GRE

Esta acta consta de 17 fojas útiles, mismas que integran el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. (CECUT), celebrada el 13 de agosto de 2025.
